

## **FECODE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY QUE PROHÍBE LA HUELGA EN LA EDUCACIÓN Y DEFIENDE SU DERECHO A LA MOVILIZACIÓN**

**La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE- rechaza de manera categórica el proyecto de ley radicado por los senadores María Fernanda Cabal, Paloma Valencia, Christian Garcés y Hernán Cadavid, del partido Centro Democrático, en la pretensión de vulnerar y restringir el legítimo derecho constitucional a la protesta del magisterio, el cual es amparado por la Organización Internacional del Trabajo, convenios internacionales, el Código Sustantivo del Trabajo y, por supuesto, la Constitución Política Nacional.**

La huelga es un derecho de los trabajadores y trabajadoras en el mundo como medio para defender las justas causas propias y de la población. FECODE históricamente ha liderado luchas en Colombia en defensa de la profesión docente, de la comunidad educativa y, especialmente, por una educación en condiciones dignas para niños, niñas y adolescentes. Producto de esas luchas hemos contribuido a la democracia del país, a la Constituyente, la Ley General de Educación, el Estatuto 2277 de 1979, entre muchos otros logros. También con nuestros paros denunciemos hechos de corrupción, como la corrupción en el PAE, las decenas de obras inconclusas en colegios consideradas 'elefantes blancos' o los llamados 'estudiantes fantasmas' en 2014.

Históricamente los docentes somos responsables en el cumplimiento y reposición de contenidos para las actividades programadas institucionalmente, laborando cuando excepcionalmente se ha acudido al cese de actividades académicas, intensificando tareas y asegurando el año lectivo de los estudiantes.

Omiten los senadores en el contenido de su proyecto la razón de esos paros, porque precisamente en los últimos cuatro años, el gobierno de Duque (también del Centro Democrático) sumió a la educación en una grave crisis al no adelantar la reforma constitucional al Sistema General de Participaciones, que incluso estaba en su Plan Nacional de Desarrollo; congeló el escalafón de los docentes del estatuto 1278; jamás respondió por el derecho a la salud y dejó a los docentes sin Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; retrasó los proyectos de infraestructura y su gestión fue nula en el apoyo a la educación durante la pandemia y los miles de millones de pesos que se robaron para conectividad.

El proyecto de ley es dictatorial, propio de su partido y su conducta, no sobra recordar los fallidos intentos de su bancada parlamentaria para suprimir la libertad de cátedra o que, justo en este momento, cursa en el Congreso otro proyecto de ley de la senadora Paloma Valencia con el fin de privatizar recursos de la educación pública. Además, es una clara violación al derecho de asociación, contraria al precepto constitucional y a la jurisprudencia de las Altas Cortes, que han protegido la protesta como expresión legítima de los trabajadores y la ciudadanía.

Llamamos al magisterio en pleno, a la Internacional de la Educación, a los sectores políticos alternativos, al movimiento sindical, en particular, a los sindicatos del sector educación (a los cuales también afectaría), al movimiento estudiantil, a las comunidades educativas y académicas en todo el país, a unir fuerzas. El Magisterio Colombiano defiende su Federación y nos seguiremos movilizándolo en defensa de la educación pública y de la dignificación de la profesión docente.

### **COMITÉ EJECUTIVO**



**DOMINGO AYALA ESPITIA**  
Presidente



**EDGAR ROMERO MACÍAS**  
Segundo Vicepresidente



**MIGUEL ÁNGEL PARDO ROMERO**  
Secretario de Prensa y Comunicaciones